A C U E R D O # 014

(De Septiembre 3 de 1.976)

Por medio del cual se reajustan las BECAS en este Municipio.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 4a. DE 1.913 y 30 DE 1.969, y

C O N S I D E R A N D O

a).- Que el Municipio viene concediendo varias BECAS en los diferentes planteles de Secundaria que hay en la municipalidad, de VEINTE PESOS ($20.00 cada una, las que se adjudican conforme al Decreto Nro. 1070 de Junio 10 de 1.967;

b).- Que en esta forma se está facilitando el estudio a personas de pocos recursos económicos;

c).- Informa verbalmente la señora Tesorera del "IDEM". que las BECAS quedaron para el presente año con un valor de TREINTA Y CINCO PESOS ($35.00) m.l., y qu3 se deben reajustar por parte del municipio:

d).- Con el fin de no perjudicar al personal que viene siendo favorecido con las BECAS MUNICIPALES, e interpretando el deseo del H. Concejo Municipal, de respaldar la educación hasta donde sea posible;

A C U E R D A:

ARTICULO 1o.- Para que los beneficiados con las BECAS MUNICIPALES, puedan seguir gozando de este privilegio y con el fin de fomentar la educación en grande escala, se elevan el valor de las BECAS MUNICIPALES, de VEINTE PESOS ($ 20.oo), a la suma de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35.00) m.l. beca mensual.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales que demande las erogaciones del presente Acuerdo. La Corporación renuncia al artículo 197 de la Constitución Nacional, numeral 7o.-

ARTICULO 3o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal, pero para efectos fiscales, a partir del primero de Enero del año en curso.

Dado en el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los tres (3) días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis (1.976).

CONCEJO MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS COLOMBIA - ANTIOQUIA

ALBERTO MARQUEZ VARGAS
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

EUMELIA ECHAVARRIA ECHEVERRI
SECRETARIA AD-HOC.

CONSTANCIA: El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados en fechas diferentes y en cada una de ellas fué aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA

Eumelia Echavarría E.
Eumelia Echavarría Echeverri
Secretaria Ad-Hoc.

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS